

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Compra Directa No. 019/2020  
Relativa al Servicio de Internet para las  
Instancias Educativas del COBAQROO



CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA AL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS DEL COBAQROO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA INSTITUCION", REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR EL MTRO. ISAÍAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE EL C. MARIO HUMBERTO NADAL MARTINEZ, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### DECLARACIONES

##### I. DECLARA "LA INSTITUCION"

1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 95, EMITIDO POR LA H. II LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 04 PUBLICADO EN EL MISMO MEDIO OFICIAL EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOS.
2. QUE SU OBJETO ES EL IMPARTIR EDUCACIÓN TIPO MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO, BUSCANDO PRINCIPALMENTE EL SATISFACER CON CALIDAD ACADÉMICA LAS NECESIDADES DEL ESTUDIANTADO QUINTANARROENSE DE ESTE TIPO.
3. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO "LA INSTITUCION" CUENTA ENTRE SUS FACULTADES CON LAS SIGUIENTES: ESTABLECER, PROMOVER, ADMINISTRAR Y SOSTENER PLANTELES ASÍ COMO MÓDULOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EN DIVERSOS LUGARES DEL ESTADO, PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMO: INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL, REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INHERENTES A LAS ANTERIORES; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE.
4. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO "LA INSTITUCION", REQUIERE DEL APOYO DE PROFESIONALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS.
5. QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 FRACCIONES X Y XII DE SU DECRETO DE CREACIÓN EL DIRECTOR GENERAL, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR ESTE CONTRATO.
6. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA HÉROES NÚMERO TRESCIENTOS DIEZ ENTRE BUGAMBILIAS Y JUSTO SIERRA, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 77010, DE ESTA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, MISMO QUE QUEDA SEÑALADO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO.
7. QUE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO COBAQROO/DPPP/DPP/81/2020, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2020, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y QUE FUE AUTORIZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020.
8. QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA AL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS DEL COBAQROO Y CON RECURSOS OBTENIDOS DE INGRESOS PROPIOS Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 33 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE ADJUDICACIÓN CON "EL PROVEEDOR".

Recibi Program  
Gtra: 6/10/20 13:25 pm

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Compra Directa No. 019/2020  
Relativa al Servicio de Internet para las  
Instancias Educativas del COBAQROO



## II. DECLARA "EL PROVEEDOR"

1. QUE ES UNA PERSONA FISICA, MAYOR DE EDAD, MEXICANA, CON CAPACIDAD JURIDICA DE GOCE Y DE EJERCICIO, Y TENER LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS DEL COBAQROO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
2. ESTAR DADO DE ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE NAMM820806810.
3. ESTAR INSCRITO ANTE LA OFICIALIA MAYOR EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO, CON REGISTRO VIGENTE NÚMERO 1379.
4. QUE SE DEDICA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES A PROVEER SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, ACCESO A INTERNET Y SERVICIOS DE BUSQUEDA EN LA RED, OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, ETC.
5. QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL Y ECONÓMICA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
6. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APLICABLE EN LO CONDUCENTE AL PRESENTE CONTRATO.
7. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE CAZONES, LOTE 17, MANZANA 7B, DE LA COLONIA TUMBEN CUXTAL, CON CÓDIGO POSTAL 77026, DE ESTA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, MISMO QUE QUEDA SEÑALADO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO.
8. EN ESTE ACTO EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, QUE CUENTA CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, FACULTADES Y CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

## III. AMBAS PARTES DECLARAN:

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA AL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS DEL COBAQROO, Y CON RECURSOS OBTENIDOS POR INGRESOS PROPIOS, Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 33 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO CON "EL PROVEEDOR" Y SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO PARA DECLARARLO Y DAN SU TOTAL Y EXPRESO CONSENTIMIENTO AL MISMO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS DEL COBAQROO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Compra Directa No. 019/2020  
 Relativa al Servicio de Internet para las  
 Instancias Educativas del COBAQROO



**SEGUNDA.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE A EFECTO DE PODER CUMPLIR CON LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESTATAL CONFORME AL PROYECTO DE "RED COMPARTIDA QUINTANA ROO"; "EL PROVEEDOR" RECONOCE VOLUNTARIAMENTE SIN QUE EXISTA COACCIÓN, DOLO, ERROR O VIOLENCIA, QUE EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, CUYO OBJETO ES EL DE HABILITAR EL USO COMPARTIDO DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DISPONIBLES EN LOS BIENES INMUEBLES, QUE CELEBRARON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO; EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA; LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO; Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN FECHA VEINTIUNO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FORMA PARTE Y RIGE DE IGUAL FORMA EL PRESENTE CONTRATO POR CUANTO A LO QUE NO SE APOGNA A ELLA, TODA VEZ QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ENCUENTRA SECTORIZADO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO.

**TERCERA.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN LOS PUNTOS: HOSPITALES, ESCUELAS, PARQUES Y DEMÁS ÁREAS DE USO COMÚN, CONFORME AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, DESCRITO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, POR LO QUE EN CONTRAPRESTACIÓN EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, REALIZARA EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS.

**CUARTA.- MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.-** ES POR UN MONTO DE \$ 635,053.60 (SON: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO.

**QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.-** EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL PERIODO DEL 01 AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

**SEXTA.- COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS DEL COBAQROO.-** LAS PARTES ESTAN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS PRECIOS SON EN MONEDA NACIONAL, CON I.V.A. INCLUIDO Y SON FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL, ASÍ COMO EN EL CASO PREVISTO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA EN ESTA CLAUSULA.

REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 5/5 MBPS PARA EL PLANTEL PUERTO MORELOS	1	SERVICIO	\$2,340.00	\$2,340.00
2	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ANCHO DE BANDA 5/5 MBPS PARA EL EMSAD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	1	SERVICIO	\$2,340.00	\$2,340.00
3	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ANCHO DE BANDA 5/5 MBPS PARA EL EMSAD CAOBAS	1	SERVICIO	\$2,340.00	\$2,340.00
4	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 5/5 MBPS PARA EL EMSAD CHIQUILÁ	1	SERVICIO	\$2,340.00	\$2,340.00
5	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 5/5 MBPS PARA EL EMSAD ALTOS DE SEVILLA	1	SERVICIO	\$2,340.00	\$2,340.00
6	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 5/5 MBPS PARA EL EMSAD LIMONES	1	SERVICIO	\$2,340.00	\$2,340.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Compra Directa No. 019/2020  
 Relativa al Servicio de Internet para las  
 Instancias Educativas del COBAGROO



REGION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 5/5 MBPS PARA EL EMSAD ZAMORA	1	SERVICIO	\$2,340.00	\$2,340.00
8	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 5/5 MBPS PARA EL EMSAD DIVORCIADOS	1	SERVICIO	\$2,340.00	\$2,340.00
9	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 5/5 MBPS PARA EL EMSAD VALLEHERMOSO	1	SERVICIO	\$2,340.00	\$2,340.00
10	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 5/5 MBPS PARA EL EMSAD SAN PEDRO PERALTA	1	SERVICIO	\$2,340.00	\$2,340.00
11	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 5/5 MBPS PARA EL EMSAD BLANCA FLOR	1	SERVICIO	\$2,340.00	\$2,340.00
12	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 10/10 MBPS PARA EL PLANTEL SEÑOR	1	SERVICIO	\$4,695.00	\$4,695.00
13	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 10/10 MBPS PARA EL EMSAD X-HAZIL SUR	1	SERVICIO	\$4,695.00	\$4,695.00
14	SERVICIO DE INTERNET CON FIBRA OPTICA CON ANCHO DE BANDA 10/10 MBPS PARA EL EMSAD X-PICHIL	1	SERVICIO	\$4,695.00	\$4,695.00
15	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 10/10 MBPS PARA EL PLANTEL TIHOSUCO	1	SERVICIO	\$4,695.00	\$4,695.00
16	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 10/10 MBPS PARA EL EMSAD CHUN-YAH	1	SERVICIO	\$4,695.00	\$4,695.00
17	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 10/10 MBPS PARA EL PLANTEL MAYA BALAM	1	SERVICIO	\$4,695.00	\$4,695.00
18	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 10/10 MBPS PARA EL EMSAD RÍO VERDE	1	SERVICIO	\$4,695.00	\$4,695.00
19	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 10/10 MBPS PARA EL EMSAD MIGUEL ALEMÁN	1	SERVICIO	\$4,695.00	\$4,695.00

*[Handwritten signatures and marks]*

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Compra Directa No. 019/2020  
 Relativa al Servicio de Internet para las  
 Instancias Educativas del COBAQROO



REGION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
20	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 10/10 MBPS PARA EL EMSAD LAGUNA KANÁ	1	SERVICIO	\$4,695.00	\$4,695.00
21	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 10/10 MBPS PARA EL EMSAD CHANCHEN I	1	SERVICIO	\$4,695.00	\$4,695.00
22	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 10/10 MBPS PARA EL EMSAD COBA	1	SERVICIO	\$4,695.00	\$4,695.00
23	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 10/10 MBPS PARA EL PLANTEL PRESIDENTE JUÁREZ	1	SERVICIO	\$4,695.00	\$4,695.00
24	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 10/10 MBPS PARA EL EMSAD NOH-BEC	1	SERVICIO	\$4,695.00	\$4,695.00
25	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 20/20 MBPS PARA EL PLANTEL CARLOS A. MADRAZO	1	SERVICIO	\$5,329.00	\$5,329.00
26	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 20/20 MBPS PARA EL PLANTEL RÍO HONDO	1	SERVICIO	\$5,329.00	\$5,329.00
27	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 20/20 MBPS PARA EL PLANTEL IGNACIO ZARAGOZA	1	SERVICIO	\$5,329.00	\$5,329.00
28	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CON ANCHO DE BANDA 30/30 MBPS PARA EL EMSAD PUERTO AVENTURAS	1	SERVICIO	\$6,730.00	\$6,730.00
SUBTOTAL					\$109,492.00
I.V.A.					17,518.72
TOTAL					\$127,010.72

SEPTIMA.- SÍ COMO CONSECUENCIA DEL PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y POR RAZONES FUNDADAS FUERA NECESARIO AMPLIAR EL MONTO TOTAL SEÑALADO EN LA CLÁUSULA CUARTA PARA LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y SI DICHO INCREMENTO NO EXCEDIERA DEL 15% DEL MONTO ORIGINAL, "LA INSTITUCION" PODRÁ SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO LA AMPLIACIÓN DE DICHO MONTO, LO QUE SE FORMALIZARA DEBIDAMENTE POR ESCRITO.

*[Handwritten signatures and marks]*

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Compra Directa No. 019/2020  
 Relativa al Servicio de Internet para las  
 Instancias Educativas del COBAQROO



**OCTAVA.- LUGAR DE LA ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE INTERNET EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, O DE ACUERDO A COMO SE INDIQUE EN LA ORDEN DE COMPRA:**

NO.	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	DOMICILIO O UBICACIÓN
1	PLANTEL PUERTO MORELOS	PUERTO MORELOS, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO
2	EMSAD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	OTHÓN P. BLANCO, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, QUINTANA ROO
3	EMSAD CAOBAS	OTHÓN P. BLANCO, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE CAOBAS, QUINTANA ROO
4	EMSAD CHIQUILA	LÁZARO CÁRDENAS, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE CHIQUILA, QUINTANA ROO
5	EMSAD ALTOS DE SEVILLA	BACALAR, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE ALTOS DE SEVILLA, QUINTANA ROO
6	EMSAD LIMONES	BACALAR, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE LIMONES, QUINTANA ROO
7	EMSAD ZAMORA	BACALAR, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE ZAMORA, QUINTANA ROO
8	EMSAD DIVORCIADOS	BACALAR, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE DIVORCIADOS, QUINTANA ROO
9	EMSAD VALLEHERMOSO	BACALAR, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE VALLEHERMOSO, QUINTANA ROO
10	EMSAD SAN PEDRO PERALTA	OTHÓN P. BLANCO, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE SAN PEDRO PERALTA, QUINTANA ROO
11	EMSAD BLANCA FLOR	BACALAR, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE BLANCA FLOR, QUINTANA ROO.
12	PLANTEL SEÑOR	FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE SEÑOR, QUINTANA ROO
13	EMSAD X-HAZIL SUR	FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO X-HAZIL SUR, QUINTANA ROO
14	EMSAD X-PICHIL	FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE X PICHIL, QUINTANA ROO
15	PLANTEL TIHOSUCO	FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE TIHOSUCO, QUINTANA ROO
16	EMSAD CHUN YAH	FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE CHUN YAH, QUINTANA ROO

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Compra Directa No. 019/2020  
 Relativa al Servicio de Internet para las  
 Instancias Educativas del COBAQROO



NO.	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	DOMICILIO O UBICACIÓN
17	PLANTEL MAYA BALAM	BACALAR, Q. ROO	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE MAYA BALAM, QUINTANA ROO
18	EMSAD RIO VERDE	BACALAR, Q. ROO	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE RIO VERDE, QUINTANA ROO
19	EMSAD MIGUEL ALEMÁN	BACALAR, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE MIGUEL ALEMÁN, QUINTANA ROO
20	EMSAD LAGUNA KANÁ	FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE LAGUNA KANÁ, QUINTANA ROO
21	EMSAD CHANCHEN I	LÁZARO CÁRDENAS, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE CHANCHEN I, QUINTANA ROO
22	EMSAD COBA	TULUM, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE COBA, QUINTANA ROO
23	PLANTEL PRESIDENTE JUÁREZ	FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE PRESIDENTE JUÁREZ, QUINTANA ROO
24	EMSAD NOH BEC	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE NOH BEC, QUINTANA ROO
25	PLANTEL CARLOS A. MADRAZO	OTHÓN P. BLANCO Q. ROO.	CARRETERA FEDERAL CHETUMAL-ESCÁRCEGA, KM 26, C.P. 77960, CARLOS A. MADRAZO, QUINTANA ROO
26	PLANTEL RÍO HONDO	OTHÓN P. BLANCO Q. ROO.	EJIDO PUCTE CARRETERA UCUM LA UNIÓN KM 34, QUINTANA ROO
27	PLANTEL IGNACIO ZARAGOZA	LÁZARO CÁRDENAS Q. ROO	CARRETERA FEDERAL CANCÚN-MÉRIDA KM. 80, IGNACIO ZARAGOZA, QUINTANA ROO
28	EMSAD PUERTO AVENTURAS	SOLIDARIDAD, Q. ROO.	DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO DE PUERTO AVENTURAS, QUINTANA ROO

NOVENA.- ANTICIPOS.- "LA INSTITUCION" NO ENTREGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

DÉCIMA.- GARANTÍAS. - EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR FIANZA COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y POR LA CANTIDAD DE \$63,505.36 (SON: SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 10% DE \$635,053.60 (SON: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.) CON RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON I.V.A. INCLUIDO, MISMA QUE SERÁ REQUISITO PARA EL TRAMITE DE PAGO DE LAS FACTURAS. ASI MISMO SE OBLIGA "EL PROVEEDOR" A SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS DEL COBAQROO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS, ADEMÁS DEBERÁ ATENDER LOS REPORTE DE FALLO EN UN MÁXIMO DE 24 HORAS.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Compra Directa No. 019/2020  
Relativa al Servicio de Internet para las  
Instancias Educativas del COBAQROO



**"LA INSTITUCIÓN"** DEVOLVERÁ LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA INSTITUCIÓN"**.

**DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO.-** **"LA INSTITUCIÓN"** PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EL 100% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE HAYAN RECEPCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL, LAS FACTURAS ORIGINALES MISMA QUE DEBERÁN ESPECIFICAR POR SEPARADO LO CORRESPONDIENTE AL 16% DEL I.V.A., Y LOS FORMATOS ORIGINALES DEL REPORTE DEL SERVICIO DE INTERNET DE LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS DEL COBAQROO LOS CUALES DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DE LOS DIRECTORES Y/O COORDINADORES DE LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS RESPECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EN LA QUE SE ESPECIFICARA QUE HAN RECIBIDO EN SU TOTALIDAD DICHO SERVICIO.

EL PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET SE EFECTUARA DE MANERA MENSUAL AL VENCER EL MES DE RENTA CORRESPONDIENTE Y DICHO PAGO SE EFECTUARA CONSIDERANDO QUE SE ESTÉ RECIBIENDO EN FORMA EFECTIVA Y SATISFACTORIAMENTE, POR LO QUE EN CASO DE QUE NO SE ESTÉ RECIBIENDO DICHO SERVICIO POR UN DÍA O MÁS, EN CONSECUENCIA DESDE ESTE MOMENTO QUEDA PACTADO ENTRE LAS PARTES QUE ÚNICAMENTE TENDRÁ DERECHO A QUE ESTE COBRE O QUE SE LE PAGUE LA CANTIDAD O PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL NÚMERO DE DÍAS EN QUE HAYA PRESTADO EN FORMA EFECTIVA EL SERVICIO DE INTERNET DE LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS DEL COBAQROO EN LOS MESES ESTABLECIDOS, Y LO ANTERIOR SE VERIFICARÁ Y NOTIFICARÁ POR PARTE DE **"LA INSTITUCIÓN"** A **"EL PROVEEDOR"** Y DICHO CASO PROCEDERÁ **"LA INSTITUCIÓN"** A REALIZAR EL DESCUENTO EN EL MES SIGUIENTE.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** SI COMO CONSECUENCIA **"LA INSTITUCIÓN"** YA NO REQUIERA EL SERVICIO EN ALGUNA INSTANCIA EDUCATIVA, **"LA INSTITUCIÓN"** PROCEDERÁ A RESCINDIR DICHO SERVICIO CON EL **"PROVEEDOR"** SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA INSTITUCIÓN"**.

**DÉCIMA TERCERA.- PENA CONVENCIONAL Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** PARA EL CASO DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL PRECIO TOTAL DEL SERVICIO SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CADA DÍA DE ATRASO, SIN QUE LA ACUMULACIÓN DE DICHA PENA PUEDA REBASAR EN SU TOTALIDAD EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE DEBERÁ DE PAGAR **"LA COMPAÑÍA"** A **"LA INSTITUCIÓN"**.

ESTA SANCIÓN SE ESTIPULA POR EL SIMPLE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO SEA PRESTADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"LA INSTITUCIÓN"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

**"LA INSTITUCIÓN"** EN CASO DE QUE REQUIERA EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE SOLICITAR POR ESCRITO EL PAGO DE DICHAS PENAS, DEBIENDO **"LA COMPAÑÍA"** HACER EL PAGO EN LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE HABER RECIBIDO DICHA SOLICITUD.

INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA INSTITUCIÓN"** PODRÁ OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO CONFORME AL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.-** AMBAS PARTES ESTÁN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE ÚNICAMENTE **"LA INSTITUCIÓN"** PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: A) CUANDO **"LA INSTITUCIÓN"** DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR MOTIVOS JUSTIFICADOS; B) CUANDO **"LA INSTITUCIÓN"** DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR CARENCIA Y/O INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL; C) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, LO CUAL **"LA INSTITUCIÓN"** LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** INDICANDO LAS CAUSAS Y FECHA DE TERMINACIÓN, PACTADO EN ESTE MOMENTO LAS PARTES POR

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Compra Directa No. 019/2020  
Relativa al Servicio de Internet para las  
Instancias Educativas del COBAQROO



SU PLENA VOLUNTAD QUE "LA INSTITUCION" NO TENDRÁ NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL NI CONTRACTUAL POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" LIBERA O CONDONA A "LA INSTITUCION" TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL O CONTRACTUAL POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- EL PRESENTE CONTRATO ES DE NATURALEZA CIVIL, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO O CUALQUIER OTRA ACCIÓN, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL QUINTANA ROO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER.

SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL DIA PRIMERO DEL MES AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

POR "LA INSTITUCION"

MTRO. ISAIAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"

C. MARIO HUMBERTO NADAL MARTINEZ

TESTIGOS

MTRA. MARÍA GUADALUPE ZUNZA APODACA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. MARIO ANTONIO CAJUM FERNANDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

MTRA. SHAILI ADRIANA CIFUENTES RIVERA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

ING. RUBEN DARIO REYES ESCAMILLA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA AL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS DEL COBAQROO, CELEBRADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CON EL C. MARIO HUMBERTO NADAL MARTINEZ.